



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
13 de septiembre de 2011
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 34 del programa

**Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM
y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo
internacionales**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo sexto año

**Cartas idénticas de fecha 9 de septiembre de 2011
dirigidas al Secretario General y al Presidente del
Consejo de Seguridad por el Representante
Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia (véase el anexo) sobre la violación del espacio aéreo de Georgia por helicópteros militares rusos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa.

(Firmado) Alexander **Lomaia**
Representante Permanente



Anexo de las cartas idénticas de fecha 9 de septiembre de 2011 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia sobre la violación del espacio aéreo de Georgia por helicópteros militares rusos

El 7 de septiembre de 2011, a las 13.05 horas, tres helicópteros militares rusos MI-8 violaron el espacio aéreo de Georgia sobre la garganta de Tanie, cerca del pueblo de Shatili, lo que constituye una grave violación de los principios fundamentales del derecho internacional, así como de la soberanía e integridad territorial de Georgia. Los helicópteros penetraron tres kilómetros en el espacio aéreo de Georgia y sobrevolaron en círculos el puesto de control policial de la frontera de Georgia durante aproximadamente 15 minutos. Posteriormente, los helicópteros salieron del espacio aéreo de Georgia.

Esta violación del espacio aéreo de Georgia supone una continuación de la política de la Federación de Rusia dirigida a vulnerar la condición de Estado y la independencia de Georgia. Esta violación flagrante del derecho internacional tiene claramente por objeto provocar una respuesta adecuada por parte de Georgia y busca agravar aún más las condiciones de seguridad sobre el terreno. En esas circunstancias, Georgia ha actuado de manera responsable y con mesura, puesto que un mayor deterioro de las condiciones de seguridad no sería conveniente para los intereses de Georgia ni los de toda la región.

El constante incumplimiento por parte de la Federación de Rusia de las obligaciones contraídas en el marco del Acuerdo de cesación del fuego de seis puntos, su desprecio por el derecho internacional, su renuencia a suscribir el acuerdo sobre el no uso de la fuerza con Georgia, la planificación de atentados terroristas desde los territorios ocupados y las repetidas incursiones en el espacio aéreo de Georgia demuestran claramente las intenciones agresivas de la Federación de Rusia contra Georgia. En estas circunstancias, es obvio que cabe esperar nuevas provocaciones de la Federación de Rusia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia informará debidamente a las Naciones Unidas, a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a la Unión Europea y a otras organizaciones internacionales pertinentes del incidente mencionado. Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia espera que la comunidad internacional evalúe de manera adecuada la reciente violación del espacio aéreo de Georgia por las fuerzas armadas rusas y siga insistiendo en que la Federación de Rusia cumpla plenamente el Acuerdo de cesación del fuego de seis puntos, de 12 de agosto de 2008, además de presionarla para que respete las normas y principios fundamentales del derecho internacional.

Tbilisi, 7 de septiembre de 2011